

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

6374 Aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización del Plan Parcial Vistabella-Industrial Librilla.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de diciembre de 2024, se acordó la aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización del Plan Parcial Vistabella-Industrial Librilla, con número de expediente 1109/2024 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Librilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 199 apartado 3 del Texto Refundido de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia por remisión del artículo 183.5 de la citada norma, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BORM, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el contenido íntegro de la modificación del proyecto de urbanización, preferentemente en la dirección electrónica: <https://sede.librilla.regiondemurcia.es> (apartado de tablón de edictos, así como en el portal de transparencia epígrafe 7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, subcarpeta 7.1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO) o bien de forma presencial en la planta segunda del Ayuntamiento de Librilla, sito en Plaza Juan Carlos I, 1, Librilla en el departamento de Urbanismo, exclusivamente con cita previa llamando al siguiente teléfono: 968 658 037.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas interesadas cuyo nombre o domicilio sea desconocido, de conformidad con los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Librilla, 10 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Leonor Hernández Sánchez.